

DATOS DE JUSTICIA

Boletín de Información Estadística



Nº 98 – Diciembre 2022

Asesinatos y homicidios en las sentencias del CENDOJ. Análisis del año 2021

Se han analizado las sentencias de la base de datos del CENDOJ dictadas durante 2021 en las Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional para la primera instancia, en las salas de lo civil y penal de los Tribunales Superiores de Justicia para la segunda instancia, y en el Tribunal Supremo para las casaciones. En la primera instancia se han analizado por separado los casos consumados de las tentativas. Un primer análisis se ha hecho para el conjunto de sentencias en primera instancia, y posteriormente, dentro de las ya analizadas, se han analizado por separado las sentencias del **Tribunal de Jurado**, las de la **Audiencia Nacional**, las de **violencia de género** y aquellas cuya condena es a **prisión permanente revisable**. También se han analizado aquellas que, aparte de las ya catalogadas como de violencia de género, se pueden considerar como **feminicidio** según la definición del European Institute for Gender Equality (EIGE). Para cada bloque de análisis se ofrece la duración media entre los hechos y la sentencia, la duración media de las condenas, el desglose de las víctimas entre hombres, mujeres y menores, y el desglose de los condenados por sexo y nacionalidad. También se han analizado las circunstancias eximentes y atenuantes de la responsabilidad penal del enjuiciado.

El estudio se ha realizado con relación al tipo penal del **homicidio** y del **asesinato** tipificados en los artículos 138 a 140 del código penal; en ambos casos tanto consumado como en grado de tentativa. Por este motivo, se han considerado sentencias absolutorias todas las que no condenan por este tipo penal, incluyendo en las mismas tanto las que estiman la absolución del enjuiciado como las que aprecian falta de responsabilidad penal de éste por aplicación de circunstancias eximentes, como las que condenan por otro tipo penal diferente (por ejemplo, por delito de lesiones).



1. PRIMERA INSTANCIA

Se han buscado las sentencias de la Audiencia Nacional, de los Tribunales del Jurado y de las Audiencias Provinciales dictadas el año 2021, que tuviesen, en búsqueda por texto libre, los textos "homicidio Ó asesinato Ó (homicidio Y asesinato)". Tras el análisis de las devueltas (1.072), se han encontrado **457** sentencias que se pueden corresponder con homicidios dolosos y asesinatos en todas sus formas (*artículos 138 a 140 del Código Penal*), tanto consumados como en grado de tentativa.

Condenatorias	383	83,8%
Absolutorias	74	16,2%

Analizando los **hechos enjuiciados** (*en cada sentencia se pueden enjuiciar uno o varios hechos delictivos*), se han dado 193 por hechos consumados y 483 por tentativa. En 259 casos la calificación ha sido de asesinato y en 417 de homicidio.

	2018	2019	2020	2021	% en 2021
Asesinato	154	162	255	259	38,3%
Homicidio	321	357	324	317	61,7%

Tentativa	314	332	401	483	71,4%
Consumado	161	187	178	193	28,6%

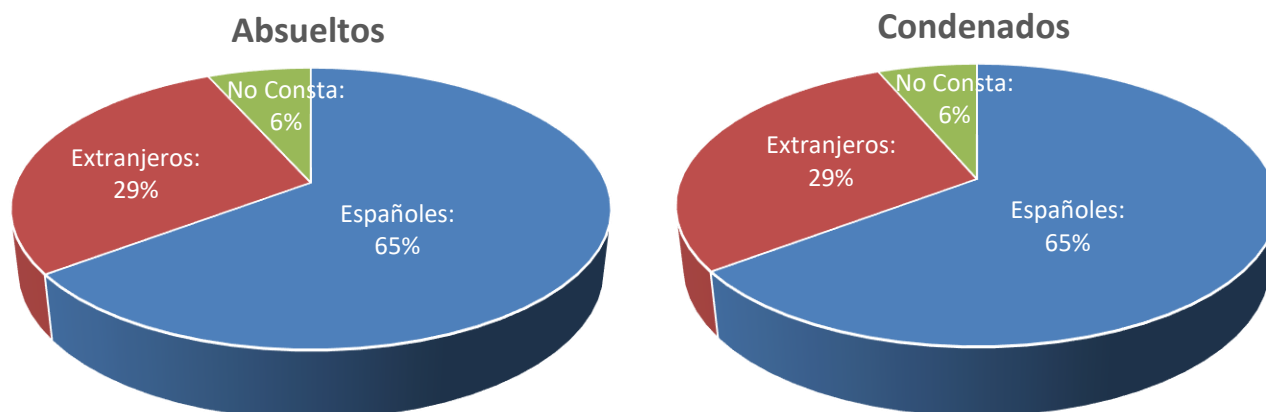
Y la siguiente distribución de los **enjuiciados** por sentido de la sentencia y sexo:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	% total
Absueltos	103	8	111	20,0%
Condenados	394	49	443	80,0%
TOTAL Enjuiciados	497	57	554	
%	89,7%	10,3%		

Del total de enjuiciados se ha condenado al **80,0%**.

La distribución de los enjuiciados en 2021 por sentido de la sentencia y nacionalidad la resumen los siguientes gráficos:





Tratando los datos desde el punto de vista de las **víctimas**, se aprecia un total de **556** víctimas (*tanto en delitos en grado de tentativa como consumado*) con los siguientes tipos penales:

	TOTAL	Asesinato		Homicidio	
		Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Hombres Víctimas	357	49	56	45	207
Mujeres Víctimas	140	25	41	18	56
Menores Víctimas	Hombres	6	3	-	2
	Mujeres	6	3	-	-
No consta	47	-	28	-	19
Subtotal	556	80	129	63	284
TOTAL Víctimas	556	209		347	

		% en 2021
Tentativa	413	74,3%
Consumado	143	25,7%

Hay que recordar que puede darse un concurso ideal de delitos de ahí que haya esa diferencia entre los tipos penales enjuiciados (676) y los que se aprecian en las víctimas (556).

Más adelante se analizará de forma más extensa aquellas circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, pero se ha de destacar el atenuante de **DILACIONES INDEBIDAS**, recogido expresamente en los artículos 24.2 de la Constitución Española y 21.6 del Código Penal. Se ha apreciado en **17** sentencias de las 383 sentencias condenatorias, habiéndosele aplicado a 21 condenados.



Dilaciones Indevidas	Sentencias Condenatorias	%
17	383	4,4%

Evolución a lo largo de los años de las sentencias en las que se ha apreciado esta circunstancia:

	2019	2020	2021
Dilaciones Indevidas	14	15	17

El tiempo medio transcurrido entre la fecha del hecho y la sentencia en los supuestos en los que se ha apreciado es de **6 años, 0 meses y 6 días**, siendo la duración media general de 2 años, 5 meses y 14 días.



1.1 Consumados

En las 136 sentencias analizadas relativas a delitos consumados, se han contabilizado 181 personas enjuiciadas con los siguientes resultados:

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos:	Españoles	19	2	21	72,4%
	Extranjeros	5	1	6	20,7%
	No Consta	2	-	2	6,9%
TOTAL Absueltos		26	3	29	
%		89,7%	10,3%		

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	83	16	99	65,1%
	Extranjeros	44	2	46	30,3%
	No Consta	7	-	7	4,6%
TOTAL Condenados		134	18	152	
%		88,7%	11,3%		

Del total de enjuiciados, se ha condenado al **84%**.

Es importante recordar que la suma de las personas enjuiciadas en los supuestos de tentativa y consumado es algo mayor que el total de los enjuiciados del apartado 1, ya que 12 personas han sido enjuiciadas tanto por delitos consumados como por delitos en grado de tentativa.

Nacionalidades de los condenados por asesinato u homicidio consumado:

	Hombre	Mujer	Total
Argelia	3	-	3
Bélgica	1	-	1
Bolivia	1	-	1
Brasil	1	1	2
Bulgaria	3	-	3
Colombia	3	-	3
Cuba	1	-	1
Ecuador	4	-	4
España	83	16	99
Francia	4	-	4
Guatemala	1	-	1
Honduras	1	1	2
Italia	1	-	1

	Hombre	Mujer	Total
Marruecos	3	-	3
Mauritania	1	-	1
Nicaragua	1	-	1
Pakistán	1	-	1
R. Dominicana	6	-	6
Rumanía	2	-	2
Senegal	1	-	1
Serbia	1	-	1
Ucrania	2	-	2
Uruguay	1	-	1
Venezuela	1	-	1
Desconocido	7	-	7



Por su parte, en las sentencias se referencian 143 **víctimas**:

		TOTAL	Asesinato	Homicidio
Hombres Víctimas		94	49	45
Mujeres Víctimas		43	25	18
Menores Víctimas	Hombres	3	3	-
	Mujeres	3	3	-
No consta		-	-	-
TOTAL Víctimas		143	80	63

TIPO PENAL:

El tipo penal de aquellos delitos consumados, atendiendo a los **hechos enjuiciados**, ha sido el siguiente:

	2021	%
Asesinato	111	57,5%
Homicidio	82	42,5%

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **15 años, 2 meses y 3 días**. Para el cálculo de la duración media de las condenas no se han tenido en cuenta las **8** condenas a prisión permanente revisable, por la imposibilidad de atribuir una duración cuantificable.

	2017	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio de Condena:	5.840	5.423	5.108	5.899	5.541
Prisión Permanente Revisable	1	4	9	10	8

* Expresado en días

El tiempo medio entre la fecha de los hechos y el de la sentencia en primera instancia ha sido de **2 años, 9 meses y 17 días**. En este cálculo no se tienen en cuenta aquellas sentencias de la Audiencia Nacional que, por sus especiales circunstancias, sesgarían considerablemente la media al alza.

Tienen también interés las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** que se han aplicado (*eximentes, atenuantes y agravantes*) tomando como referencia lo establecido en los artículos 20 a 23 del Código Penal.

Se ha recogido cuantas veces ha aparecido cada circunstancia. En algunos supuestos, se han dado varios en una misma sentencia:



	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	7	9	10	26
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (21.3º CP)	7	-	-	7
Confesión (21.4º CP)	31	-	-	31
Dilaciones indebidas	5	-	-	5
Influencia de bebidas alcohólicas	5	-	-	5
Influencia de las drogas	5	-	-	5
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	1	-	-	1
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)	-	2	1	3
Miedo insuperable (Art. 20.6º CP)	-	-	1	1
Reparación del daño (21.5º CP)	19	-	-	19
Limerencia	-	1	-	1
TOTAL	80	12	12	104

	Agravantes
Abuso de superioridad (22.2º CP)	8
Disfraz (22.2º CP)	1
Género (22.4º CP)	15
Parentesco (23 CP)	45
Reincidencia	4

Concluimos que de los 29 absueltos, en **10** casos la absolución se ha debido a la eximente completa por alteración psíquica.

	Nº	% eximente completa
Absueltos	29	
Eximente completa	10	34,5%

1.2 Tentativas de homicidio

En las 321 sentencias (*en las que se haya recogido algún delito en grado de tentativa*) analizadas se han contabilizado 385 personas enjuiciadas con los siguientes resultados:

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos:	Españoles	46	5	51	61,4%
	Extranjeros	27	0	27	32,5%
	No Consta	5	0	5	6,0%
TOTAL Absueltos		78	5	83	
%		94,0%	6,0%		



		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	175	21	196	64,9%
	Extranjeros	74	9	83	27,5%
	No Consta	21	2	23	7,6%
TOTAL Condenados		270	32	302	
%		89,4%	10,6%		

Se ha condenado al **78,4%** de los enjuiciados.

Es importante recordar que la suma de las personas enjuiciadas en los supuestos de tentativa y consumado es algo mayor que el total de los enjuiciados del apartado 1, ya que 12 personas han sido enjuiciadas tanto por delitos consumados como por delitos en grado de tentativa.

Nacionalidades de los condenados por tentativa de homicidio:

	Hombre	Mujer	Total
Argelia	4	-	4
Bolivia	2	-	2
Brasil	-	1	1
Colombia	12	3	15
Ecuador	3	1	4
Egipto	1	-	1
Eslovenia	1	-	1
España	175	21	196
Guinea B.	1	-	1
Honduras	-	1	1
Hungría	1	-	1
Mali	2	-	2
Marruecos	22	2	24
Nicaragua	2	-	2

	Hombre	Mujer	Total
Nigeria	2	-	2
Pakistán	1	-	1
Paraguay	1	-	1
Perú	1	-	1
Polonia	1	-	1
Portugal	1	-	1
R. Dominicana	5	-	5
Reino Unido	2	-	2
Rumanía	3	1	4
Senegal	3	-	3
Túnez	1	-	1
Ucrania	1	-	1
Venezuela	1	-	1
Desconocido	21	2	23

Por su parte, en las sentencias se referencian 413 **víctimas**:

		TOTAL	Asesinato	Homicidio
Hombres Víctimas		263	56	207
Mujeres Víctimas		97	41	56
Menores Víctimas	Hombres	3	1	2
	Mujeres	3	3	-
No consta		47	28	19
TOTAL Víctimas		413	129	284

TIPO PENAL:

El tipo penal de aquellos delitos en grado de tentativa, atendiendo a los **hechos enjuiciados**, ha sido el siguiente:

	2021	%
Asesinato	148	30,6%
Homicidio	335	69,4%

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **6 años, 1 mes y 14 días**.

	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio de Condena:	2.172	2.101	2.652	2.237

* Expresado en días

El tiempo medio entre la fecha de los hechos y el de la sentencia en primera instancia ha sido de **2 años, 9 meses y 14 días**.

Respecto a las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** que se han aplicado.

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	18	15	18	51
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (21.3º CP)	4	-	-	4
Confesión (21.4º CP)	16	-	-	16
Dilaciones indebidas	16	-	-	16
Influencia de bebidas alcohólicas	14	2	-	16
Influencia de las drogas	38	1	-	39
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	3	-	-	3
Miedo insuperable (Art. 20.6º CP)	-	1	-	1
Reparación del daño (21.5º CP)	74	-	-	74
Circunstancias Análogas (21.7º CP)	-	-	-	-
TOTAL	183	19	18	220

	Agravantes
Abuso de superioridad (22.2º CP)	35
Género (22.4º CP)	17
Parentesco (23 CP)	60
Reincidencia	10



De las 83 absoluciones, 18 de ellas se deben a la aplicación de la eximente completa de anomalía o alteración psíquica.

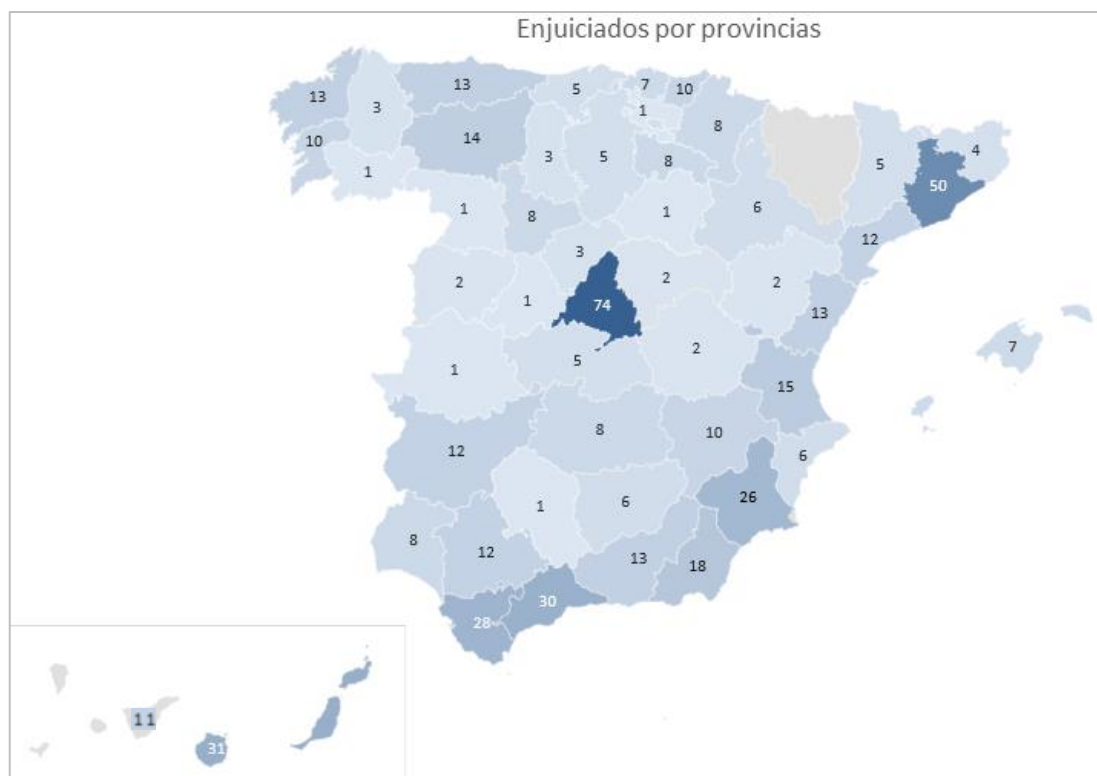
	Nº	% eximente completa
Absueltos	83	
Eximente completa	18	21,7%



Se puede ofrecer un **enfoque geográfico**, considerando las audiencias provinciales que dictaron las sentencias.

Provincia	Sentencias	Enjuiciados		Víctimas
		Absueltos	Condenados	
A CORUÑA	12	2	11	15
ÁLAVA	1	0	1	1
ALBACETE	10	2	8	10
ALICANTE	5	1	5	6
ALMERÍA	17	1	17	19
ASTURIAS	9	0	13	9
ÁVILA	1	0	1	1
BADAJOS	7	5	7	7
BALEARES	6	1	6	9
BARCELONA	43	8	42	46
BIZKAIA	7	0	7	9
BURGOS	5	0	5	5
CÁCERES	1	0	1	1
CÁDIZ	24	7	21	32
CANTABRIA	5	0	5	5
CASTELLÓN	9	0	13	9
CIUDAD REAL	6	0	8	10
CORDOBA	1	0	1	1
CUENCA	2	1	1	2
GIPUZKOA	10	0	10	10
GIRONA	4	1	3	4
GRANADA	12	2	11	12
GUADALAJARA	1	1	1	1
HUELVA	8	1	7	7
JAÉN	6	0	6	6
LA RIOJA	4	4	4	4

Provincia	Sentencias	Enjuiciados		Víctimas
		Absueltos	Condenados	
LAS PALMAS G.C.	19	3	28	21
LEÓN	6	6	8	9
LLEIDA	3	1	4	3
LUGO	3	0	3	3
MADRID	63	17	57	69
MÁLAGA	25	13	17	29
MURCIA	22	1	25	24
NAVARRA	6	1	7	8
OURENSE	1	1	0	1
PALENCIA	3	1	2	3
PALMA	8	2	7	9
PONTEVEDRA	10	1	9	11
SALAMANCA	2	0	2	3
SEGOVIA	3	0	3	3
SEVILLA	8	0	12	8
SORIA	1	1	0	1
Sta. CRUZ DE TENERIFE	11	2	9	11
TARRAGONA	11	0	12	10
TERUEL	2	0	2	4
TOLEDO	5	0	5	5
VALENCIA	12	6	9	13
VALLADOLID	2	8	0	2
ZAMORA	1	1	0	1
ZARAGOZA	6	3	3	7
A. NACIONAL	8	6	4	57
TOTAL	457	111	443	556



1.3 AUDIENCIA NACIONAL

Se han tratado 8 sentencias de la Audiencia Nacional, siendo 4 de ellas absolutorias y 4 condenatorias.

Se ha enjuiciado a 10 personas. Analizando los **hechos enjuiciados** (en cada sentencia se pueden enjuiciar uno o varios hechos delictivos), se han dado 3 por hechos consumados y 69 por tentativa. En 44 casos la calificación ha sido de asesinato y en 28 de homicidio.

	2021	%
Asesinato	44	61,1%
Homicidio	28	38,9%

Tentativa	69	95,8%
Consumado	3	4,2%

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos:	Españoles	2	2	4	66,7%
	Extranjeros	2	-	2	33,3%
	No Consta	-	-	-	-
TOTAL Absueltos		4	2	6	
%		66,7%	33,3%		

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	1	3	4	100,0%
	Extranjeros	-	-	-	-
	No Consta	-	-	-	-
TOTAL Condenados		1	3	4	
%		25,0%	75,0%		

Por su parte, en las sentencias se referencian 57 **víctimas**:

	TOTAL	Asesinato		Homicidio	
		Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Hombres Víctimas	10	2	8	-	-
Mujeres Víctimas	5	-	5	-	-
Menores Víctimas	-	Hombres	-	-	-
		Mujeres	-	-	-
No consta	42	-	28	-	14
Subtotal	57	2	41	0	14
TOTAL Víctimas	57	43		14	



En ninguno de los supuestos se ha apreciado **circunstancia modificativa de la responsabilidad penal** de los enjuiciados.

El tiempo medio entre la fecha de los hechos y la de la sentencia ha sido de **23 años, 4 meses y 17 días**.

	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	7.010	6.580	9.409	8.538

* Expresado en días

Los tiempos medios de condena han sido de **16 años, 2 meses y 31 días** para la tentativa, mientras que para los consumados ha sido de **27 años, 5 meses y 30 días**.

1.4 TRIBUNAL DEL JURADO

Restringiendo el análisis a las sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado en relación al tipo penal de homicidio y asesinato, tipificados en los artículos 138 a 140 del Código Penal, y teniendo en cuenta que el Tribunal del Jurado sólo tiene competencia en delitos consumados y en aquellas tentativas que se dan junto al delito consumado, asumiendo el jurado la competencia respecto de ambos, se ha obtenido el siguiente resultado:

Se han tratado 129 sentencias. De ellas 113 han resultado **condenatorias** y 16 **absolutorias**.

Para los 172 enjuiciados, se han dado 184 enjuiciamientos por hechos **consumados** y 11 por **tentativa**. En 111 casos la calificación ha sido de asesinato, mientras que lo ha sido de homicidio en 84.

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos	Españoles	18	2	20	74,1%
	Extranjeros	4	1	5	18,5%
	No Consta	2	-	2	7,4%
TOTAL Absueltos		24	3	27	
%		88,9%	11,1%		

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados	Españoles	79	15	94	64,8%
	Extranjeros	42	2	44	30,3%
	No Consta	7	-	7	4,8%
TOTAL Condenados		128	17	145	
%		88,3%	11,7%		



Por su parte, en las sentencias se referencian 146 **víctimas**:

	TOTAL	Asesinato		Homicidio	
		Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Hombres Víctimas	92	46	3	40	3
Mujeres Víctimas	51	25	1	18	4
Menores Víctimas	Hombres	3	-	-	-
	Mujeres	3	-	-	-
No consta	-	-	-	-	-
Subtotal	146	77	4	58	7
TOTAL Víctimas	146	81		65	

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **14 años, 9 meses y 14 días** mientras que el tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **2 años, 9 meses y 31 días**.

	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	935	1.009	1.083	1.035
Tiempo Medio de Condena:	5.406	5.144	5.696	5.401
Prisión Permanente Revisable	4	8	10	8

* Expresado en días

Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	7	9	11	26
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (21.3º CP)	7	-	-	7
Confesión (21.4º CP)	30	-	-	30
Dilaciones indebidas	5	-	-	5
Influencia de bebidas alcohólicas	5	-	-	5
Influencia de las drogas	5	-	-	5
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	1	-	-	1
Reparación del daño (21.5º CP)	17	-	-	17
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)	-	2	1	3
Limerencia	-	1	-	1
Miedo Insuperable (art 20.6 CP)	-	-	1	1
TOTAL	77	12	13	101



	Agravantes
Abuso de superioridad (22.2º CP)	10
Abuso de confianza	-
Disfraz (22.2.º CP)	1
Género (22.4º CP)	14
Discriminación ideológica, sexual, raza (Art. 22.4º CP)	-
Parentesco (23 CP)	47
Reincidencia	5

De los 27 absueltos, **11** lo han sido por la aplicación eximente completa de alteración psíquica.

	Nº	% eximente completa
Absueltos	27	
Eximente completa	11	40,7%

1.5 VIOLENCIA DE GÉNERO

Restringiéndonos a aquellas sentencias en las que se ha producido violencia de género, se desprende que ha habido **72** sentencias a analizar de las cuales 11 son absolutorias y 61 condenatorias.

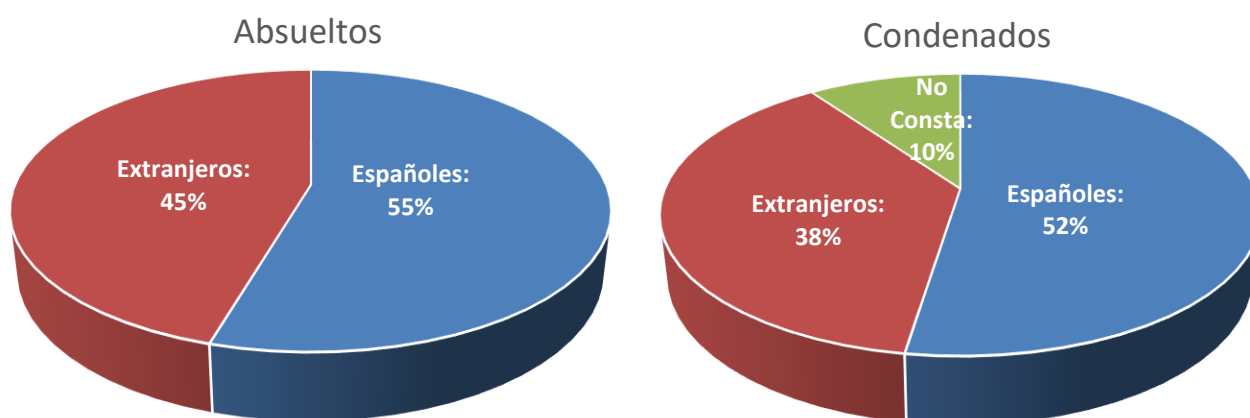
	Absueltos	Condenados
Españoles:	6	32
Extranjeros:	5	23
No Consta:	-	6
TOTAL	11	61

Analizando los hechos enjuiciados, se han dado 21 por hechos consumados y 52 por tentativa. En 37 casos la calificación ha sido de asesinato y en 36 de homicidio.

	2018	2019	2020	2021	%
Asesinato	38	33	37	37	50,7%
Homicidio	30	26	28	36	49,3%
Tentativa	38	39	40	52	71,2%
Consumado	30	20	25	21	28,8%



La distribución de los enjuiciados por sentido de la sentencia y nacionalidad la resumen los siguientes gráficos:



a) Consumados

Se ha enjuiciado a 21 hombres, siendo condenados todos ellos. En 14 casos la calificación ha sido de asesinato y en 7 de homicidio.

	Absueltos	Condenados
Españoles:	-	11
Extranjeros:	-	10
No Consta:	-	-
TOTAL	-	21

Respecto a las víctimas, en delitos consumados, se han contabilizado un total de **21 mujeres**.

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **19 años, 2 meses y 27 días** mientras que el tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **2 años, 7 meses y 15 días**.

	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	809	1.238	869	958
Tiempo Medio de Condena:	7.871	8.197	7.830	7.026
Prisión Permanente Revisable	1	2	-	-

* Expresado en días



Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (Art. 21.3º CP)	1	-	-	1
Confesión (21.4º CP)	3	-	-	3
Reparación del daño (art. 21.5º CP)	1	-	-	1
Dilaciones indebidas (Art 21.6 CP)	1	-	-	1
Influencia de bebidas alcohólicas	2	-	-	2
TOTAL	8	-	-	8

	Agravantes
Género (22.4º CP)	13
Reincidencia	1
Parentesco (23 CP)	19

b) Tentativas

Se ha enjuiciado a 51 hombres, de los que han resultado 40 condenados y 11 absueltos. En 23 casos la calificación ha sido de asesinato y en 29 de homicidio.

	Absueltos	Condenados
Españoles:	6	21
Extranjeros:	5	13
No Consta:	-	6
TOTAL	11	40

Respecto a las víctimas, en tentativas de delito, se han contabilizado un total de **51 mujeres** y **1 niño menor**.

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **8 años, 10 meses y 6 días** mientras que el tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **2 años, 0 meses y 5 días**.

	2018	2019	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	598	703	669	736
Tiempo Medio de Condena:	2.935	3.606	2.645	3.233

* Expresado en días



Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	4	1	2	7
Confesión (21.4º CP)	3	-	-	3
Influencia de bebidas alcohólicas	4	-	-	4
Influencia de las drogas	6	-	-	6
Dilaciones indebidas (Art 21.6 CP)	1	-	-	1
Reparación del daño (21.5º CP)	5	-	-	5
TOTAL	23	1	2	26

	Agravantes
Género (22.4º CP)	17
Parentesco (23 CP)	32
Abuso de superioridad (22.2ºCP)	3
Reincidencia	2

1.6 PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE ¹

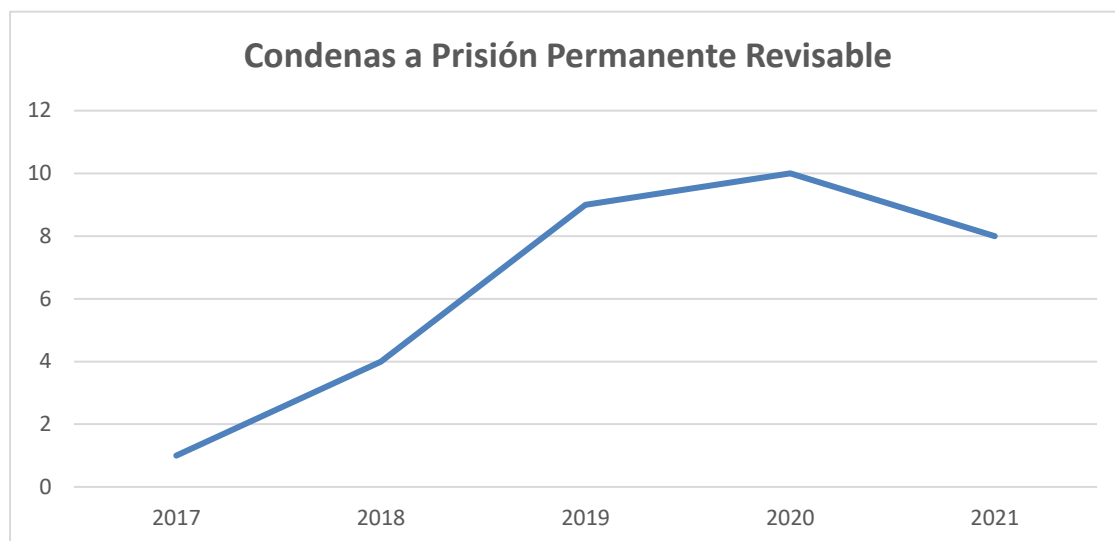
Se ha procedido a realizar un estudio pormenorizado de la pena de prisión permanente revisable, prevista en el artículo 140 del Código Penal, dada su actual relevancia e importancia. El Tribunal Constitucional ha declarado, recientemente, que la modificación del Código Penal efectuada en el 2015 y que introdujo la prisión permanente revisable es conforme a la Constitución.

Se ha apreciado en 6 sentencias, en las que se ha enjuiciado y condenado a 7 personas, una de ellas a 2 condenas de prisión permanente revisable.

	2017	2018	2019	2020	2021
Prisión Permanente Revisable:	1	4	9	10	8

¹ Asesinatos en los que la víctima sea menor de 16 años o se trate de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o discapacidad; cuando el asesinato sea subsiguiente a un delito contra la libertad sexual cometido por el autor sobre la víctima; cuando el autor del crimen pertenezca a un grupo u organización criminal; y cuando el reo de asesinato haya sido condenado por la muerte de más de dos personas.





En todos los casos se aplicó el tipo penal de asesinato y en todos ellos, lo han sido por hechos consumados.

	2021	%
Asesinato	8	100%
Homicidio	-	-
Tentativa	-	-
Consumado	8	100%

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	4	1	5	71,4%
	Extranjeros	2	-	2	28,6%
	No Consta	-	-	-	-
TOTAL Condenados		6	1	7	
%		85,7%	14,3%		

Hombres Víctimas	4	
Mujeres Víctimas	1	
Menores Víctimas	Hombres	1
	Mujeres	1
TOTAL Víctimas	7	

En 2 supuestos, se ha apreciado **feminicidio**, siendo casos de agresión sexual.



DURACIONES:

El tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **3 años, 0 meses y 5 días**.

Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Reparación del daño (21.5º CP)	1	-	-	1
TOTAL	1	-	-	1

	Agravantes
Reincidencia (Art 22.8a CP)	1
Parentesco (23 CP)	1

1.7 FEMINICIDIO

El tipo de feminicidio no está recogido en el Código Penal español. La preocupación social existente, plasmada en el Convenio de Estambul, firmado por el Gobierno español y ratificado por el Parlamento, hace que a efectos comparativos se esté demandando información sobre este fenómeno. A efectos instrumentales el EIGE (European Institute for Gender Equality) ha elaborado una definición: *“La muerte de una mujer por pareja sentimental y la muerte de una mujer como resultado de una práctica que es dañina para la mujer”* en base a la que está recopilando datos de los países de la Unión Europea. A efectos de España, la definición no es plenamente operativa. La primera parte se corresponde con las muertes recogidas en la Violencia contra la mujer, pero la segunda parte necesita desarrollo y concreción. Una posible vía consistiría en contabilizar los casos en los que se ha apreciado como agravante que la víctima sea mujer. Sin embargo, para 2020, no se localizó en ninguna sentencia, y en 2021 sólo una, aparte de las de Violencia contra la Mujer, en la que la víctima era mujer y el acusado hombre, la aplicación de dicha agravante.

Por este motivo, se ha tomado como referencia el documento *Femicide: a classification System*, publicado por EIGE en 2021, en el que propone un sistema de clasificación para medir el feminicidio que pueda ser utilizado en los países de la UE-27 y el Reino Unido. Se han dejado aparte



los casos de violencia de género, analizados en el apartado 5.1, centrando el análisis en los siguientes tipos de casos:

- Homicidio o asesinato de mujer dentro del ámbito familiar (miembro de la familia, cuidador u hombre con autoridad).
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de una agresión sexual fuera del ámbito familiar.
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de la explotación sexual (prostitución).
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de la trata de seres humanos.
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de un delito de odio o de activismo político.
- Homicidio o asesinato de mujer mayor de 65 años.
- Homicidio o asesinato de mujer relacionada con la mutilación genital femenina.
- Otros tipos de homicidio o asesinato de mujer no enumerados anteriormente en los que se aprecie situación de vulnerabilidad, dependencia o subordinación de la mujer respecto del perpetrador.

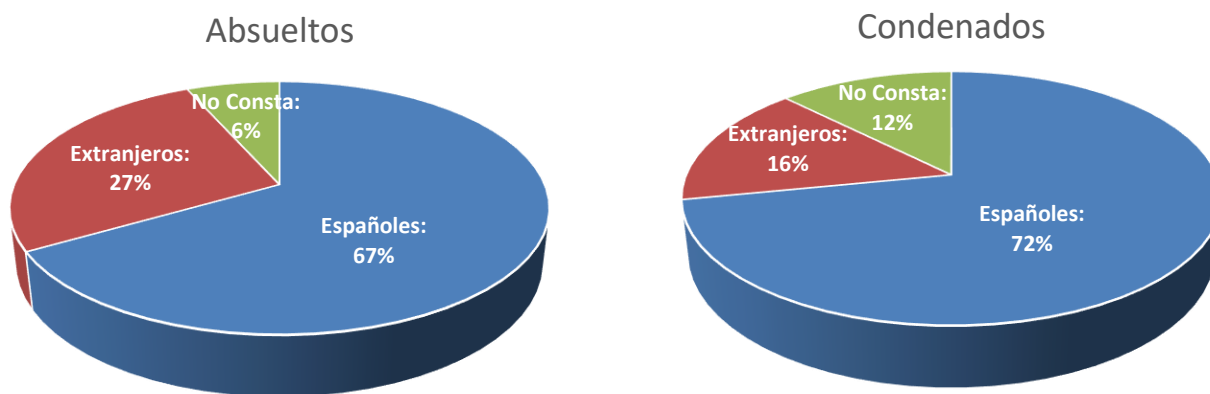
Atendiendo a los criterios antes mencionados, se han analizado 49 sentencias, de las cuales se pueden considerar 42 como feminicidio y descartar 7 al apreciarse que no ha influido el sexo de la víctima en la comisión del delito.

	Absueltos	Condenados
Españoles:	10	23
Extranjeros:	4	5
No Consta:	1	4
TOTAL	15	32

Analizando los hechos enjuiciados, se han dado 25 por hechos consumados y 24 por tentativa. En 19 casos la calificación ha sido de asesinato y en 30 de homicidio.

	2020	2021	%
Asesinato	24	19	38,8%
Homicidio	20	30	61,2%
Tentativa	27	24	49,0%
Consumado	17	25	51,0%





Atendiendo a los criterios recogidos en el documento *Feminicide: a classification System*, publicado por EIGE en 2021, en el que propone un sistema de **clasificación** para medir el feminicidio, las sentencias analizadas pueden catalogarse de la siguiente forma:

	Consumado	Tentativa	TOTAL
Agresión sexual:	3	2	5
Ámbito Familiar:	14	13	27
Explotación sexual:	-	-	-
Mayor de 65 años:	2	3	5
Otros:	1	6	7
TOTAL	20	24	44

Sentencias Excluidas	7
-----------------------------	----------

a) Consumados

Se ha enjuiciado a 24 hombres, siendo condenados 16 y 8 absueltos. En 13 casos la calificación ha sido de asesinato y en 12 de homicidio.

	Absueltos	Condenados
Españoles:	7	12
Extranjeros:	1	1
No Consta:	-	3
TOTAL	8	16

Respecto a las **víctimas**, en delitos consumados, se han contabilizado un total de **20** mujeres, siendo **2** de ellas **menores** de edad.



DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **14 años, 0 meses y 12 días** mientras que el tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **2 años, 5 meses y 11 días**.

	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	907	893
Tiempo Medio de Condena:	5.721	5.126
Prisión Permanente Revisable	5	2

* Expresado en días

Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	2	3	3	8
Arrebato, Obcecación u otro estado pasional (Art. 21.3 CP)	1	-	-	1
Confesión (21.4º CP)	3	-	-	3
Influencia de las drogas	2	-	-	2
Dilaciones indebidas (Art 21.6 CP)	1	-	-	1
Reparación del daño (art. 21.5º CP)	1	-	-	1
TOTAL	10	3	3	16

	Agravantes
Abuso de superioridad (Art. 22.2º CP)	2
Disfraz (art. 22.2 CP)	1
Parentesco (Art. 23 CP)	8
Género (art. 22.4º CP)	1
Reincidencia (Art 22.8a CP)	1



b) Tentativas

Se ha enjuiciado a 23 hombres, de los que han resultado 16 condenados y 7 absueltos.

	Absueltos	Condenados
Españoles:	3	11
Extranjeros:	3	3
No Consta:	1	2
TOTAL	7	16

Respecto a las **víctimas**, en tentativas de delito, se han contabilizado un total de **24** mujeres.

DURACIONES:

La duración media de las condenas ha sido de **7 años, 11 meses y 14 días** mientras que el tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia ha sido de **2 años, 1 mes y 12 días**.

	2020	2021
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	932	774
Tiempo Medio de Condena:	2.656	2.905

* Expresado en días

Las **CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL** han sido:

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	2	1	6	9
Arrebato, Obcecación u otro estado pasional (Art. 21.3 CP)	1	-	-	1
Influencia de las drogas	1	-	-	1
Dilaciones indebidas (Art 21.6 CP)	2	-	-	2
Reparación del daño (art. 21.5º CP)	2	-	-	2
Influencia de bebidas alcohólicas	1	-	-	1
TOTAL	9	1	6	16

	Agravantes
Parentesco (23 CP)	6



1.8 MENORES

En las sentencias de 2021 se han localizado y analizado 8 que contienen asesinatos u homicidios voluntarios, consumados o en grado de tentativa, de menores.

Atendiendo a los **hechos enjuiciados** se distribuyen de la siguiente forma:

	2020	2021	%
Asesinato	16	10	83,3%
Homicidio	7	2	16,7%
Tentativa	12	6	50,0%
Consumado	11	6	50,0%

Teniendo en cuenta a las **víctimas**, se distribuyen de la siguiente forma:

	2021	%
Hombres menores víctimas	10	83,3%
Mujeres menores víctimas	2	16,7%

a) Consumados

Del total, 5 sentencias corresponden a homicidios o asesinatos **consumados**. La distribución de los enjuiciados, todos ellos condenados, por relación con la víctima, ha sido:

- **Padre**: 1 ocasión.
- **Madre**: 4 ocasiones. En una ocasión se aplicó a una madre la eximente incompleta de Anomalía o alteración psíquica (Art. 20.1º CP).
- **Otra o ninguna** relación:2.

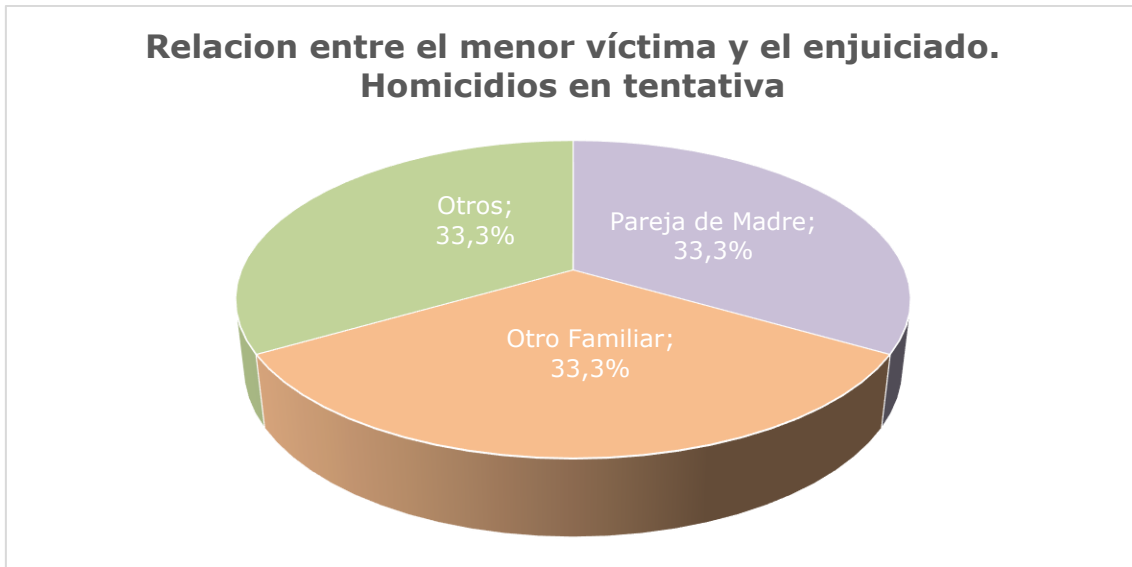
Cabe destacar que en 2 supuestos la condena ha sido a **Prisión permanente revisable**.



b) Tentativas

Para las 3 sentencias que corresponden a homicidios u asesinatos en grado de **tentativa**, la distribución de los enjuiciados, todos ellos condenados, por relación con la víctima ha sido:

- **Pareja de la madre:** 1.
- Otro **familiar:** 1, en este caso, se trata de 4 asesinatos en grado de tentativa.
- **Otra** relación: 1.



El siguiente cuadro, resume las **relaciones** entre menores y enjuiciados:

	Consumado	Tentativa	% Consumado	% Tentativa
Padre	1	-	16,7%	-
Madre	4	-	66,7%	-
Pareja de Madre	-	1	-	33,3%
Pareja de Padre	-	-	-	-
Otro Familiar	-	1	-	33,3%
Otros	1	1	16,7%	33,3%
TOTAL	6	3		



2. SEGUNDA INSTANCIA ²

Tras consultar la jurisprudencia del fondo documental del CENDOJ y usando como referencia los tipos penales de asesinato y homicidio doloso, se han identificado 214 sentencias apeladas, de las cuales:

- **170** han confirmado íntegramente el sentido del fallo de la primera instancia.
- **40** lo han revocado parcialmente.
- **4** revocado totalmente.

El tiempo medio transcurrido entre que se dictó sentencia en primera instancia y la sentencia que resuelve el recurso de apelación ha sido de **5 meses y 8 días**, siendo algo más alto que el de los años anteriores.

	2021	2020	2019	2018	2017
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:	5 meses y 8 días	6 meses y 28 días	6 meses y 4 días	5 meses y 6 días	5 meses y 15 días

Hay que destacar que un **93,9%** de las sentencias que se han recurrido eran **Condenatorias** en la primera instancia, por lo que como es lógico, la parte que ha interpuesto el recurso principalmente ha sido la **Defensa** (en 169 ocasiones), el resto de los supuestos el recurso ha venido propiciado por distintas partes en el proceso (*Defensa junto con M. Fiscal, Acusación Particular junto con la Defensa,...*). Respecto a las sentencias **Absolutorias** en primera instancia, han sido recurridas en **13** ocasiones.

Mención especial merecen los pronunciamientos de aquellos recursos que han **revocado parcialmente** la sentencia de primera instancia. Podríamos diferenciar cuatro grupos:

1. Supuestos en los que se ha modificado la duración de la pena principal. En esta segunda instancia, en la mayor parte de los recursos (28) se ha reducido la pena principal, frente a los 5 en los que se han incrementado.
2. Supuestos en los que se ha modificado la pena accesoria. Existe 1 supuesto en el que la pena accesoria se ha reducido y 1 en el que se ha impuesto una medida.
3. Supuesto en los que se ha anulado la sentencia. En ningún caso se ha producido una anulación parcial de la sentencia.

² Sólo son susceptibles de apelación las sentencias dictadas por las audiencias provinciales en fase de enjuiciamiento en procesos penales incoados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales (06/12/2015), y todas las dictadas por tribunal de jurado.



4. Responsabilidad Civil. Se modifica únicamente el fallo de la sentencia de primera instancia en lo referente a la responsabilidad civil, respetándose el resto de este. Este supuesto se ha dado en **5** ocasiones.

En 4 supuestos se ha procedido a **revocar** la sentencia.

- En 2 de ellos se ha **anulado** la sentencia, con devolución de las actuaciones al Tribunal sentenciador, a fin de que dicte nueva resolución.
- En 2 supuestos se ha **incrementado la pena**.



TABLAS RESUMEN:

Confirma	170	Recurrente	Defensa		141	82,9%	
			Acusación Particular		8	4,7%	
			M. Fiscal		1	0,6%	
			Defensa e Interesado		1	0,6%	
			Defensa y M. Fiscal		1	0,6%	
			Defensa y Acusación Particular		10	5,9%	
			Resp. Civil Subsidiario y Acusación Particular		1	0,6%	
			Defensa, Acusación Particular y M. Fiscal		6	3,5%	
			Defensa, Acusación Particular y Acusación Popular		1	0,6%	
		Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	161	Asesinato	Consumado	47
Tentativa	30						
Homicidio	Consumado				15		
	Tentativa				69		
Absolutoria	9				Asesinato	Consumado	3
						Tentativa	1
			Homicidio	Consumado	1		
				Tentativa	4		
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:			4 meses y 30 días				

Revoca Parcialmente	40	Recurrente	Defensa		28	70,0%	
			Defensa + Acusación Particular		2	5,0%	
			Defensa + Acusación Popular		1	2,5%	
			Defensa + M. Fiscal		2	5,0%	
			Defensa + Acusación Particular + M. Fiscal		5	12,5%	
			Acusación particular		1	2,5%	
			Acusación Particular + M. Fiscal		1	2,5%	
		Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	37	Asesinato	Consumado	16
						Tentativa	6
					Homicidio	Consumado	4
Tentativa	11						
Absolutoria	3				Asesinato	Consumado	0
						Tentativa	0
		Homicidio	Consumado	1			
			Tentativa	2			
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:			6 meses y 22 días				



Las principales **modificaciones** de las sentencias de primera instancia han consistido en:

Anula parcialmente la sentencia	0
Anula Sentencia	0
Incremento de la pena	5
Reducción de la pena	28
Incremento de la pena accesoria	0
Reducción de la pena accesoria	1
Impone Medida	1
Anula la medida	0
Responsabilidad Civil	5

Revoca	4	Recurrente	Defensa + Acusación Particular + Ministerio Fiscal		2	50,0%
			Acusación particular		1	25,0%
			Defensa + Acusación Particular		1	25,0%
	Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	3	Asesinato	Consumado	3
					Tentativa	-
				Homicidio	Consumado	-
		Tentativa	-			
		Absolutoria	1	Asesinato	Consumado	-
					Tentativa	1
	Homicidio			Consumado	-	
Tentativa		-				
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:		5 meses y 4 días				

Anula la sentencia	2
Incremento de la pena	2



En **16** casos la casación **REVOCA PARCIALMENTE** la sentencia recurrida:

					%				
Recurrente en Casación	Defensa			12	75,0%				
	Defensa + Acusación Particular			2	12,5%				
	Defensa + Acusación Particular + Acusación Popular			1	6,3%				
	Responsable Civil			-	0,0%				
	Acusación Particular			2	12,5%				
Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	16	Asesinato	Consumado	11	Fallo en Apelación	Confirma	7	
				Tentativa	0				
			Homicidio	Consumado	1		Revoca Parc.	6	
				Tentativa	4				
	Absolutoria	0	Asesinato	Consumado	-	Sin Apelación	3		
				Tentativa	-				
			Homicidio	Consumado	-				
				Tentativa	-				

En **5** casos la casación **REVOCA** la sentencia recurrida:

					%				
Recurrente en Casación	Defensa			5	100%				
Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	5	Asesinato	Consumado	3	Fallo en Apelación	Confirma	3	
				Tentativa	1				
			Homicidio	Consumado	1		Revoca Parcialmente	1	
				Tentativa	-				
	Absolutoria	-	Asesinato	Consumado	-	Sin Apelación	1		
				Tentativa	-				
			Homicidio	Consumado	-				
				Tentativa	-				

Para los recursos respecto a los que se ha producido una revocación total o parcial, las modificaciones han consistido en:

Reducción de la pena	8
Incremento de la pena	3
Absolución	1
Anula Sentencia	-
Incremento de la pena accesoria	1
Reducción de la pena accesoria	3
Responsabilidad Civil	-



CONCLUSIONES:

En homicidios y asesinatos dolosos consumados se ha condenado al 84% de los enjuiciados. La duración media de las condenas ha sido de 15 años, 2 meses y 3 días. El tiempo medio entre la fecha de los hechos y la sentencia de 2 años, 9 meses y 17 días. Constan 152 condenados, de los que 134 eran hombres y 18 mujeres. Constan 143 víctimas mortales, de las que 94 eran hombres, 43 mujeres y 6 menores, de ellos 3 varones.

De las 29 absoluciones por homicidio doloso consumado, 10 se han debido a la aplicación de eximente completa por alteración psíquica (el 34,5%). A los 152 condenados por homicidio doloso consumado, se han aplicado 80 atenuantes (7 por anomalía o alteración psíquica) y 12 eximentes incompletas (la mayoría por anomalía o alteración psíquica (9)).

En las sentencias por homicidio en tentativa se ha condenado al 78,4% de los enjuiciados. La duración media de las condenas ha sido de 6 años, 1 mes y 14 días. El tiempo medio entre la fecha de los hechos y la sentencia de 2 años, 9 meses y 14 días. Constan 302 condenados de ellos 270 hombres y 32 mujeres. Constan 413 víctimas, de las que 263 eran hombres, 97 mujeres y 6 menores (3 niños y 3 niñas), por último, hay 47 víctimas en las que no consta su sexo (*estos supuestos normalmente se recogen en sentencias de terrorismo en los que hay una gran cantidad de víctimas o supuestos en los que la víctima son agentes de la autoridad y no se concreta en la sentencia más que su número de carnet profesional*).

De las 83 absoluciones, 18 se han debido se han debido a la aplicación de eximente completa por alteración psíquica (21,7%). A los 302 condenados por tentativa de homicidio doloso, se les ha aplicado 183 atenuantes (18 por anomalía o alteración psíquica), 19 eximentes incompletas (15 por anomalía o alteración psíquica).

Se han tratado 8 sentencias de la Audiencia Nacional, siendo 4 de ellas absolutorias y 4 condenatorias. En ellas se ha enjuiciado a 10



personas, habiendo sido condenadas 4 de ellas (1 hombre y 3 mujeres). El tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 23 años, 4 meses y 17 días. No se han apreciado circunstancias modificativas de la responsabilidad. El tiempo medio de condena ha sido de 16 años, 2 meses y 31 días para las tentativas y de 27 años, 5 meses y 30 días para los consumados.

De las 129 sentencias dictadas por tribunales de jurado, 113 han resultado condenatorias y 16 absolutorias. De los 172 enjuiciados, 145 han sido condenados y 27 absueltos. La duración media de las condenas ha sido de 14 años, 9 meses y 14 días. El tiempo medio transcurrido entre los hechos y la sentencia ha sido de 2 años, 9 meses y 31 días.

Se han tratado 21 sentencias por homicidio o asesinato consumado en violencia de género, todas ellas han sido condenatorias. En 14 casos la calificación ha sido de asesinato y en 7 de homicidio. La duración media de las condenas ha sido de 19 años, 2 meses y 27 días. El tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 2 años, 7 meses y 15 días.

Por tentativa de homicidio o asesinato en violencia de género se ha enjuiciado a 51 hombres, resultando 40 condenados y 11 absueltos. La duración media de las condenas ha sido de 8 años, 10 meses y 6 días. El tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 2 años y 5 días. De los 11 absueltos, 2 lo ha sido por aplicación de una eximente completa. En los 40 condenados se han aplicado 23 atenuantes (4 por anomalía o alteración psíquica) y una eximente incompleta por anomalía o alteración psíquica.

Se han tratado 6 sentencias en las que se han realizado 8 condenas a prisión permanente revisable. El tiempo medio transcurrido entre los hechos y la sentencia ha sido de 3 años y 5 días.

Aparte de los casos incluidos en la violencia de género, y recogiendo la definición y criterios del EIGE (*European Institute for Gender Equality*) se ha analizado 49 sentencias, de las que 42 se pueden considerar como feminicidio. En ellas, con homicidios consumados, se

ha enjuiciado a 24 hombres, de los que se ha condenado a 16 y absuelto a 8. Dos de las 20 víctimas eran menores de edad. La duración media de las condenas ha sido de 14 años y 12 días, y el tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 2 años, 5 meses, y 11 días. De las 8 absoluciones, 3 se han debido a la eximente completa de Anomalía o alteración psíquica. En las 18 sentencias condenatorias se han aplicado 10 atenuantes y 3 eximentes incompletas por Anomalía o alteración psíquica.

Con homicidios en grado de tentativa se han enjuiciado a 23 hombres, de los que se ha absuelto a 7, 6 de ellos por eximente completa de Anomalía o alteración psíquica. A los 16 condenados se han aplicado 9 atenuantes, 2 de ellas por Anomalía o alteración psíquica. La duración media de las condenas ha sido de 7 años, 11 meses y 14 días, y el tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 2 años, 1 mes, y 12 días.

Se ha enjuiciado por homicidio o asesinato consumado de menores a 6 personas. En 5 ocasiones han sido condenados, en el supuesto de la absolución, se ha aplicado una eximente completa por Anomalía o alteración psíquica. En 1 caso el condenado era el padre, en otras 4 la madre y en 1 había otra o ninguna relación.

Por tentativa de homicidio o asesinato de menores se ha enjuiciado a 3 personas. De ellas, 1 era la pareja de la madre, 1 otro familiar (*en este caso el tío*), y en 1 casos otra o ninguna relación.

Los tribunales superiores de justicia han resuelto 214 recursos de apelación, de los cuales 170 han confirmado íntegramente el sentido del fallo de la primera instancia, 40 lo han revocado parcialmente y 4 han revocado totalmente.

El Tribunal Supremo ha admitido y resuelto 87 recursos de casación, de los cuales, en 66 se ha confirmado íntegramente la sentencia recurrida, en 16 se ha revocado parcialmente y en 5 se ha revocado totalmente.

